



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 18 -D-FCE-19

C. Universitaria, 14 de enero de 2019

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 0266-FCE-19. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 04743-R-16 de fecha 28 de septiembre de 2016 se resuelve entre otros Asignar funciones a don Pedro Miguel Barrientos Felipa, con código Nº 088285, docente permanente, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 26 de julio de 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06891-R-18 de fecha 6 de noviembre de 2018, se declara ganador de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Mg. Hoover Ríos Zuta para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 26 de octubre de 2018 hasta el 25 de julio de 2020;

Que, el inciso a) del artículo 20º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece como órgano de línea en la estructura organizativa de la Facultad al Vicedecanato de Investigación y Posgrado y el inciso e) del artículo 72º establece que es atribución del decano, "designar a los vicedecanos, directores de las escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU";

Que, mediante proveído el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, autoriza asignar las funciones de don Pedro Miguel Barrientos Felipa, con código Nº 088285, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, cuenta con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Ratificar en la Asignación de funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. **PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**, Profesor Principal a Tiempo Completo, con código Nº 088285 a partir de la fecha, por las consideraciones expuestas.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CPC. EDWARD HUAYAN
Director Administrativo



Mg. HOOVER RÍOS ZUTA
Decano

